ALIMENTOS MODIFICACIÓN CLAUSULAS CONTRACTUALES Y LINEAMIENTOS GENERALES, Y ESPECÍFICOS DEL CONTRATO DE APORTE PARA COMPLEMENTAR LA ATENCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS A TRAVÉS DE LA ENTREGA DE ALIMENTOS PARA FORTALECER EL COMPONENTE ALIMENTARIO Y NUTRICIONAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA "DE CERO A SIEMPRE"

MODIFICACIÓN CLAUSULA 4- PLAZO DE EJECUCIÓN
MODIFICACIÓN CLÁUSULA 6 – FORMA DE PAGO

CLÁUSULA 4. PLAZO DE EJECUCIÓN
El plazo de ejecución del contrato será hasta el 4 **de Noviembre de 2025**, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento de la modificación.

CLÁUSULA 6 FORMA DE PAGO

Se modifica la forma de pago del presente contrato, así:

- Se crea el desembolso #10, quedando así:

VIGENCIA	DESEMBOLSO	PERIODO	VALOR
2025	10	NOVIEMBRE	**DOS MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS MCTE ($2.711.758)**

Para este último de desembolso, se tendrán en cuenta los requisitos exigidos para en los desembolsos anteriores.

Nota1: Las demás estipulaciones y cláusulas contractuales no sufren modificaciones. Por lo tanto, continúan vigentes.

PUBLICA